



## ESCUELA FEDERATIVA MADRILEÑA

### NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN PARA LAS CONVALIDACIONES DE TITULACIONES.

Los Licenciados en Ciencias de la Educación Física y del Deporte, que además hallan realizado la MAESTRÍA O ESPECIALIDAD DE JUDO, podrán solicitar la convalidación de los Títulos Oficiales de la Real Federación Española de Judo y D.A.: MONITOR INSTRUCTOR, PROFESOR ENTRENADOR REGIONAL Y MAESTRO ENTRENADOR NACIONAL, siempre que cumplan la categoría de Grado de Cinturón Negro que más abajo se especifica:

<u>TITULACIONES</u>	<u>CINTURÓN NEGRO</u>
MONITOR-INSTRUCTOR	1º DAN
PROFESOR ENTRENADOR REGIONAL	2º DAN
MAESTRO ENTRENADOR NACIONAL	3º DAN

Para proceder a la tramitación de las convalidaciones citadas, deberán presentar la siguiente documentación:

- x Fotocopia compulsada del Título Académico y certificado donde se haga constar haber cursado la Maestría de Judo.
- x Documento deportivo con la licencia Federativa en Vigor.
- x Fotocopia del D.N.I.
- x 1 Foto tamaño carné.

Además de las tasas correspondientes de la convalidación, deberán abonar la Colegiación de la Categoría que desean convalidar.